

MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS ENTRE LA I. M. ALGARROBO Y DOÑA CARLA ANDREA GONZALEZ GODOY.

ALGARROBO. 18 ENE 2024

0212 DECRETO Nº P

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- Decreto Alcaldicio Nº 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5. Acuerdo N°212 de Sesión Extraordinaria N°18 de fecha 15.12.2023, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2024 y D.A. Nº 2905 de fecha 15.12.2023, Aprueba Acuerdo N°212 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 6. D.A N°3.000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 7. Certificado de disponibilidad presupuestaria 10/2024.
- 8. Contrato suscrito con fecha 09.01.2024, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Carla Andrea Gonzalez Godoy.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 122 de fecha 26.12.2023, enviado por la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato, al Sr. Alcalde.

DECRETO:

Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y Doña Carla Andrea Gonzalez Godoy, Cedula de Identidad N° chilena, Médico Veterinario, con domicilio

comuna El Quisco, región de Valparaíso, para que preste sus servicios y cometidos mencionados en el contrato, desde el 01.01.2024 hasta 31.03.2024, por un monto de \$1.365.000.- (un millón trescientos sesenta y cinco mil pesos), bruto mensual, previo informe de la función realizada por el Prestador y visada por la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria 215-21-04-004 "PRESTACIONES DE SERVICIOS PROGRAMAS COMUNITARIOS", del Presupuesto Municipal vigente.

Contratoria ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE en General de la República,

> CALDE MARCO ANTONIO

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONANO MEJIAS PAULINA FATIMA SECRETARIA MUNICIPAL

MAGC/PFMM/CSB/U.C/DYA/PYU/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.

- Dpto. Recursos Humanos

- Archivo

(1)

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA 1 1 ENE 2024 RECEPCIÓN: FECHA SALIDA: 12 ENF 2024 OBSERVACIÓN Nº

LEZ CANDIA